

COMISION DE USUARIOS DEL SISTEMA DE PENSIONES

Día, 28 de octubre de 2010

15:30 hrs

COMISION DE USUARIOS
SISTEMA DE PENSIONES
Asunto

★
Fecha y ubicación

Acta 19° Reunión Extraordinaria

Huérfanos 1273, piso 5, Sala de reuniones.

Asistentes

Hugo Cifuentes Lillo – Presidente Comisión
Silvia Aguilar Torres – Central Unitaria de Trabajadores.
Marina Donoso Sánchez – Instituciones Públicas del Sistema de Pensiones.
Fernando Ávila Soto - Instituciones Privadas del Sistema de Pensiones.
Mónica Ferrer Rivas – Secretaria de Comisión (S).

Tabla

1. Aprobación del Acta anterior.
2. Informe del Secretario:
 - Comunicaciones enviadas.
 - Revisión de compromisos asumidos (informe bono por hijo)
 - Estado de avance impresión y envío de informes C.U. 2010.
 - Estado Avance de Estudios encargados por la C.U. a la S.P.S.
3. Plan de Trabajo C.U. 2010- 2011, Presentación Sr. Nelson Herrera.
4. Varios.

1. Aprobación acta anterior

Los Comisionados aprueban el acta de la 18° sesión ordinaria, la cual proceden a firmar.

2. Cuenta:

- Se han remitido invitaciones a participar en la sesión de la Comisión de Usuarios, con fecha 25 de Octubre del presente, a las siguientes autoridades, las cuales tienen por objeto solicitar informe sobre los aspectos que en materia previsional interesan a la CU y que se relacionan con el ámbito de sus actuar, y otras para participar en sesión de la CU, todas las cuales se adjuntan a la presente acta:

- a) A Subsecretario de Previsión Social.
- b) A Subsecretario del Trabajo.
- c) Superintendente de Pensiones.
- d) Superintendente de Seguridad Social.
- e) Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- f) Director del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- g) Director del Fondo Nacional de Salud.
- h) Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados.
- i) Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Senaño de la República.
- j) Ministra del Servicio Nacional de la Mujer.
- k) Director del servicio Nacional del Adulto Mayor.

- Presente en la sesión, Marina Donoso Sánchez, entrega informe relativo al otorgamiento del bono por hijo, el que es analizado por los Comisionados. Con todo, la comisionada se compromete a una revisión de los datos entregados a fin de extraer la mayor cantidad de información que sea relevante, tiempos de entrega, rezagos, promedio de hijos, etc.
- La Secretaria procede a informar que con fecha 28 de Octubre, se han recepcionado en bodega tres mil ejemplares impresos de los Informes de la Comisión de Usuarios año 2010, los que serán remitidos a diversas entidades, comunicando además a los comisionados la posibilidad de remitirles los ejemplares que éstos requieran. Se entrega en este acto un ejemplar a cada uno de los comisionados asistentes.
- Se informa que con fecha 28 de Octubre del presente, la Subsecretaría de Previsión Social, ha publicado las Resoluciones Exentas para aprobar bases y llamar a licitación para los dos Estudios encargados por la Comisión de Usuarios. Se remite copia de las mismas a los Comisionados. Se acuerda solicitar a la Secretaria hacer seguimiento del tema a objeto de tener aprobación en tiempo y forma.

3.- Participación del Coordinador del Fondo para la Educación Previsional.

Asiste a la presente sesión don Nelson Herrera Allel, Coordinador del Fondo para la Educación Previsional FEP, de la Subsecretaría de Previsión Social.

El Presidente de la CU agradece su presencia y hace presente el especial interés que existe en la Comisión, por conocer el análisis, del funcionamiento de los dos concursos FEP anteriores, determinar las debilidades detectadas y las medidas posibles de asumir para subsanar aquellas. Hace presente la importancia de la participación de la Comisión de Usuarios en la definición de las Bases para el concurso 2011.

Don Nelson Herrera, junto con entregar informe que se adjunta a la presente acta, expresa que la Reforma Previsional del 2008, estableció la Educación Previsional como una política pública para dar a conocer a los usuarios los beneficios y la forma de ejercer sus derechos.

Asimismo, hace presente las dificultades de llegar con la educación previsional a ciertos sectores, como los jóvenes, para quienes no es una preocupación actual, para los sectores más pobres, cuyos ingresos no permiten destinar un ítem a la previsión y por último las variables demográficas que avizoran un significativo aumento de la población mayor para el año 2050 con escasos montos de pensión.

Señala que la P. Universidad Católica de Villarrica ha realizado un estudio del impacto del FEP en los beneficiarios y que también la O.I.T. encargó a la Universidad de Chile otro estudio sobre igual materia, cuyas conclusiones serían favorables, en cuanto a que se podría apreciar una mayor información de grupos humanos que hasta antes del FEP no tenían fácil acceso a la información previsional.

Precisa que también existen importantes dificultades, sobre todo en lo relativo a la rendición de gastos, por lo que actualmente se está realizando una capacitación para los ejecutores de la Región Metropolitana y de la V Región.

En el mismo sentido, la comisión ha observado el procedimiento de rendición de gastos, como engorroso y de alta complejidad para algunos ejecutores, como juntas de vecinos, personas naturales, organismos comunitarios, etc., aún cuando sea un requisito que en el equipo haya un contador.

El Coordinador del FEP, finalmente señala que, se encuentran distintas unidades de la Subsecretaría de Previsión Social, trabajando en las Bases del Concurso FEP 2011, Departamento de Comunicaciones, División Jurídica, División de Administración y Finanzas, Educación Previsional, etc., ya que está en proceso de discusión una serie de materias que la Subsecretaría de Previsión Social quiere acotar, como número de concursantes, información disponible, énfasis del concurso, etc., proceso que será sancionado a la brevedad.

Actualmente se estaría trabajando en el análisis de los criterios y subcriterios de evaluación y se habría definido un presupuesto de \$1.533.921.000.- (mil quinientos treinta y tres millones novecientos veintiún mil pesos), para distribuir.

La Comisión observa que el concurso 2011 estaría enfocado al grupo de trabajadores independientes, que aún no ingresan al sistema y no a aquellos que están por pensionarse, y si bien es un grupo importante se estima necesario que el FEP tenga una mirada integral. Lo anterior además deja en evidencia que la Comisión de Usuarios no ha tenido participación en las definiciones necesarias para el concurso 2011.

La Comisión hace presente observaciones al informe entregado por el Coordinador del FEP, en primer lugar respecto de la participación de la Comisión y también en orden a la necesidad de aclarar ciertos aspectos, como los proyectos de provincia, si deben ser, o impactar en provincia, tiempo de evaluación, foco preferente, concepto de trabajadores independientes, etc.

Lo anterior es de vital importancia considerando los compromisos asumidos por la Subsecretaría de Previsión Social en reunión de trabajo realizada con anterioridad y de conformidad con lo establecido por la propia Ley.

ACUERDOS:

- La Comisión acuerda enviar carta al Subsecretario de Previsión Social, a fin de solicitar de manera urgente instancias de participación de esta Comisión en la confección de las Bases FEP 2011, conforme lo acordado en reunión con el Subsecretario, con fecha 07 de Octubre de 2010.
- Se acuerda solicitar al Coordinador del FEP, copia de los estudios realizados por la Universidad Católica y del realizado por la Universidad de Chile a petición de la O.I.T., a fin de analizar los méritos y deficiencias detectadas en los concursos 2009 y 2010.

4.- Varios:

Situación de don Misael Rivera

La CU toma conocimiento del estado de salud del Comisionado Misael Rivera, quien ha sufrido un accidente vascular y manifiesta su deseo de su pronta recuperación.

Los Comisionados quieren dejar constancia de esta situación y analizarán el procedimiento a seguir en situaciones de esta naturaleza, en que la enfermedad podría importar una ausencia prolongada de la persona designada para representar a una Institución en la Comisión.

La sesión finaliza a las 13:00 hrs.

Documentos adjuntos:

- Minuta de datos del Bono por hijo entregada por la comisionada Marina Donoso Sánchez.
- Minuta preparada por el Coordinador del Fondo para la Educación Previsional.



Hugo Cifuentes Lillo
Presidente



Silvia Aguilar Torres
Central Unitaria de Trabajadores



Fernando Ávila Soto
Instituciones Privadas del Sistema de Pensiones



Marina Donoso Sánchez
Instituciones Públicas del Sistema de Pensiones

Mónica Ferrer Rivas
Secretaria (s)